



CP-01-2025  
Jueves 09 de enero, 2025

## HACIENDA INICIA EL AÑO 2025 CON EXITOSA SUBASTA DE DEUDA INTERNA

El Ministerio de Hacienda inició el año 2025 con una exitosa subasta de títulos valores de deuda interna por un monto superior a los ₡142.095 millones.

Esta subasta fue realizada por medio del Programa de Creadores de Mercado, como parte de la estrategia de modernización de deuda que inició el año anterior esta cartera, y que ha permitido colocar títulos a plazos y condiciones favorables, disminuir las tasas de interés y alargar los vencimientos.

“Iniciamos el 2025 con una exitosa subasta de deuda interna que recaudó más de ₡142 mil millones, reafirmando nuestro compromiso con la estabilidad fiscal y la confianza en los mercados. Gracias al Programa de Creadores de Mercado, hemos colocado títulos en condiciones favorables, extendiendo plazos y reduciendo tasas de interés, lo que fortalece nuestras finanzas y garantiza el cumplimiento de los compromisos del país sin presionar los macroprecios internos”, manifestó Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda.

Para esta subasta, se puso a disposición de los Creadores de Mercado, títulos de propiedad tasa fija en colones a vencer en 2028, 2031 y 2033, así como los títulos de propiedad tasa fija en dólares con vencimiento en 2031 y 2033. En esta subasta no se aginaron recursos a los títulos en dólares.

La distribución y el rendimiento de cada título se muestra a continuación:

Año	Monto facial asignado (millones)	Rendimiento máximo asignado
2028	₡84 057	5,47%
2031	₡438	6,12%
2033	₡57 600	6,38%

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública



Además, esta misma semana, Hacienda realizó una subasta inversa por ₡87.179 millones, donde se ofreció al mercado comprar el título de propiedad tasa fija en colones a vencer en enero del 2025, por hasta un monto máximo de ₡150.000 millones.

La subasta inversa es un mecanismo de gestión de pasivos, en donde el emisor, en este caso el Ministerio de Hacienda, recibe ofertas de venta, únicamente de los tenedores de la serie ofrecida, y entrega el pago acordado al inversionista.

Dependiendo del precio al que el Ministerio de Hacienda decide comprar la serie, se puede lograr 1) reducción de la deuda de corto plazo, lo que permite reducir las presiones de flujo de caja, 2) optimizar el perfil de la deuda y 3) ahorro en intereses, ya que el título se puede adquirir a un precio menor al esperado.